



EDICTO:

Expediente 3740/2021-III "Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por la C. Norma Angélica García García, por su propio derecho, con el fin de acreditar los hechos que indica: a) El reconocimiento de la ausencia de mi esposo Faustino cortes Morales, quien nació el día 15 de febrero de 1986 y tuvo su último domicilio permanente en calle Pípila 157 de la Localidad Vista Hermosa de Madero perteneciente a esta Ciudad d Papantla de Olarte, Veracruz y se encuentra desaparecido desde el 25 de octubre del 2018, en consecuencia se desconoce su paradero. b).-Derivado del reconocimiento de ausencia de mi esposo Faustino Cortes Morales, se otorgue el nombramiento de Apoderada legal a la Suscrita para el cuidado y administración de sus bienes. En consecuencia se me de la posesión y se me haga entrega de los bienes del ausente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 580 del Código civil Vigente en el Estado, mediante el presente edicto, se llama y/o se cita al ausente **FAUSTINO CORTES MORALES**, quien fue visto por última vez el 25 de octubre del dos mil dieciocho, como a la seis de la mañana en el tramo Plan de Hidalgo, asimismo se le llama a juicio y/o se cita para que presente en un término que no bajará de tres meses , ni pasará de seis.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de una semana, en la Gaceta Oficial del Estado, sin estipendio alguno; asimismo se publiquen los avisos en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, en la Comisión Estatal de búsqueda ubicada en Avenida Revolución número once, primer piso, local 102, centro Xalapa, Veracruz y en la Comisión Ejecutiva con domicilio en Calle Veracruz, número cuarenta y cuatro del Infonavit Pomona, Cp. 91040, Xalapa, Veracruz, así como en la tabla de avisos del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, **para que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, comparezcan a manifestar lo que a sus intereses convengan, dentro del término de quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de edictos.**

Dado en la ciudad de Papantla de Olarte Veracruz a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.-Doy fe.

La Secretaria del Juzgado.

Lic. María Elena Luna Rojas.